



DECRETO N° 1255 #

TEMUCO, 04 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.08.2024 presentada por CONTADORES ASOCIADOS CBJ LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 8-94
Actividad Económica : SOCIEDAD DE PROFESIONALES.
Código Actividad : 692.000
Clasificación : DE PROFESIONALES
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°815, OFICINA 606
Nombre Del Contribuyente : CONTADORES ASOCIADOS CBJ LIMITADA.
Rut : 77.696.531-6
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 28.08.2024
Otorgación N° : 24
Fecha Otorgamiento : 28.08.2024
Rol Avalúo : 00220-0269
Email : asociados.cbj@gmail.com
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2990366.